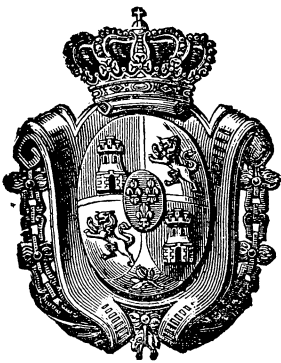


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de contabilidad.—Circular.

Por el artículo 98 de la ley de ayuntamientos aprueban los gefes políticos los presupuestos municipales, en que la suma de los ingresos ordinarios no llega á 200,000 rs., y los demas S. M. Pero esta disposicion, que deja una grande latitud á las administraciones provinciales, no dispensa al Gobierno supremo de intervenir y vigilar del modo posible sobre una parte tan esencial de la administracion. Para ejercer esta vigilancia y reunir datos muy importantes al mejor gobierno y régimen del Estado, S. M. ha creído que será un medio eficaz, á la par que sencillo, que redacte V. S. el resumen de todos los presupuestos municipales de esa provincia, extendiéndole con la debida claridad y precision en el impreso número 1º de los adjuntos. El objeto de este resumen recomienda suficientemente la exactitud y esmero con que deberá hacerse; pues en él han de aparecer con distincion los gastos que por cada concepto de los expresados en el presupuesto deben hacer los pueblos de esa provincia, como asimismo la índole y naturaleza de los ingresos con que cuentan para cubrirlos. Este cuadro del estado de la administracion municipal y su comparacion con el de los años sucesivos darán á conocer su progreso ó decadencia, pudiendo tambien el Gobierno, con el auxilio de estos datos, investigar y corregir inmediatamente los abusos de cuya existencia en cualquier distrito sean indicio bastante las alteraciones que advierta en los resultados parciales. Con el propio intento hará V. S. extender en el modelo número 2º otro resumen de los presupuestos especiales de los establecimientos de beneficencia, no obstante la mencion que de ellos se hace en el anterior, sacando en uno y otro las sumas totales al fin de las casillas, y remitiéndolos V. S. al ministerio de mi cargo en la época que determina el art. 120 del reglamento de 16 de Setiembre próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1845.—Pidal.—Sr. Gefé político de....

NOTA DE LA REDACCION. Para facilitar el ajuste del molde, se colocan los citados modelos en las planas 2ª y 3ª.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El comandante de la primera division del resguardo marítimo, con fecha 6 del actual, participa que el día 1º del mismo fueron apresados sin resistencia por el vapor *Vigilante*, entre Málaga y Marbella, dos faluchos contrabandistas, titulados *La Nueva* y *La María*; cuyos buques con sus tripulaciones y carga han sido puestos á disposicion del subdelegado de rentas del campo de San Roque.

El capitán del puerto de Málaga, con fecha 3 del actual, da parte de haber fondeado en el mismo el falucho del resguardo marítimo *Atrevido*, conduciendo un falucho con carga de tabaco y géneros y seis hombres de tripulacion, apresado sobre la boca del rio Guadalquivir, y otro inglés, titulado *Vaterloo*, detenido por llevar á bordo algunos efectos de ilícito comercio, á mas de su carga.

Tambien participa la llegada de la escampavía *Culebra*, con un falucho cargado de tabaco sin tripulacion ni documentos, apresado sobre la entrada del mismo puerto de Málaga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Comunicacion pasada á este ministerio por el de la Guerra.

Excmo. Sr.: El capitán general de Valencia en comunicacion de 5 del corriente, al dar á este ministerio los detalles de lo

ocurrido en aquella capital la noche del 3 del mismo, me dice entre otras cosas, lo que sigue:

La premura con que di á V. E. mi parte de 3 del corriente no me permitió hacer una honorífica mencion del regente de la audiencia de este territorio D. Juan de Sevilla, quien, en compañía de algunos magistrados de la misma, desde los primeros momentos de la sedicion me ofrecieron toda su cooperacion; cuyo ofrecimiento mereceria de V. E. se diese conocimiento al señor Ministro de Gracia y Justicia, y se diese publicidad en la Gaceta.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

S. M. ha visto con aprecio la conducta del regente y magistrados á quienes se refiere la comunicacion anterior, y se ha dignado mandar que se publique en la Gaceta.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Oran 25 de Octubre.

Por las noticias que recibimos de Tremecen sabemos que el 20 se hallaba el teniente general Lamoriciere en Ennaya, mas allá de Tremecen, preparándose á perseguir á Abd-el-Kader, que se hallaba en El-Bridge, entre los Doui-Yahia. Tenia consigo un corto número de caballos regulares: el día anterior habia despedido á los Beni-Suassen de Marruecos, tanto á los infantes como á los caballos que le habian seguido en su incursion. El resto de su caballería regular estaba con Bou-Hamed, que se habia dirigido al Este, donde está situada la tribu de los Beni-Amer-Cheragas.

Continúa la agitacion entre los Ouled-Alí, los Ouled-Soliman y los Garabas; pero es de esperar que dichas tribus permanecerán en el país y aguardarán los acontecimientos.

La insurreccion ha hecho grandes progresos en la provincia: casi todas las tribus han desertado, menos las de la subdivision de Oran, que aun permanecen tranquilas, aunque se trabaja fuertemente para sublevarlas.

Un morabito llamado Sidi-Alí-Bon-Taleb, de la familia de los Ouleb-bou-Taleb, y pariente del Emir, se ha sublevado en la subdivision de Mascara. Todas las tribus situadas en las inmediaciones de dicha plaza; á saber, los Beni-Chougran, los Ouled-Sidi-Daho, los Sedjeras, los Tesmanias, los Hachem-Cheragas y hasta los Borgias, han seguido el movimiento.

Por la parte de Saeda los caminos estan interceptados. Y toda la Yakoubia está en insurreccion.

El coronel Gery habia ido con una columna de 1700 hombres hacia la parte de Tiaret. Habiendo regresado á Mascara, hoy se halla entre los Beni-Chougran, y cuenta con medios para hacerles arrepentir por la traicion con que se condujeron con el convoy civil que volvia de vacío á Mascara el 19 de este mes.

Los Borgias y las tribus de la llanura de Sirat aun se mantienen en el país.

El general Bourjolly está en Relizan, conteniendo con su presencia á las tribus de la Mina. Permanecen abiertas sus comunicaciones con las tribus de Mostagan: su posicion es tan ventajosa cuanto lo permiten las circunstancias entretanto llega el mariscal gobernador, que debe haber bajado actualmente al valle del Chelif.

El general Bourjolly ha formado un pequeño destacamento de su subdivision, ya bastante debilitada, para vigilar, cerca de Sour-Kel-Mitou, el bajo Chelif, é impedir que el Scherif-Bou-Muza emprenda por segunda vez contra las tribus de la orilla izquierda del rio el golpe de mano, que tan mal éxito tuvo el 19 de este mes.

Siendo tal el estado de fermentacion que reina en las tribus del Este de la subdivision de Oran, y pudiéndose arrojar de un instante á otro á actos de hostilidad, y hallándose ademas Oran enteramente desprovisto de fuerzas, se ha creído prudente hacer que se retiren los colonos de Sidi-Chami, situada á tres leguas de la ciudad.

El general Cavaignac se halla con su columna en su subdivision de Tremecen, vigilando todos los movimientos del Emir. El teniente general Lamoriciere debe hallarse hoy en Sidi-Bel-Abbes con los batallones que sacó de Argel. Se ha dirigido hacia este punto por haber recibido la noticia de que Abd-el-Kader hacia un movimiento en el Este de nuestra provincia.

El coronel Walsin Esterhazy, director de negocios árabes, sale mañana sábado para el Sig con un esquadron del 5º de cazadores de Francia, que ha llegado en dias anteriores.

Escriben de Arzew que allí hay tranquilidad: óyese hablar

de los árabes sin que hasta ahora ninguno se haya presentado. Sin embargo, por una medida de precaucion que debemos aprobar, la autoridad ha invitado á los arrendadores de las salinas que suspendan sus trasportes.

Hace unos dias que los adueros de los Ouled-Zeyr, fraccion de los Beni-Amer, han regresado enteramente arruinados y despojados por el Emir, cuyas palabras habian escuchado.

En medio de los combates del Trara, el Emir se fugó á pesar de las instancias de las poblaciones que habia comprometido, seguido de los silvidos é imprecaciones de los que presenciaron fuga tan vergonzosa.

Despues de tan cobarde abandono, ha enviado á su Kalifa-Bon-Hamed á los Hazejs, quienes, desoyendo las representaciones del desgraciado Oulad-Zeyr, han desertado, llevando tras de sí, segun nos escriben, á los Oulad-Sidi-Khaled, los Oulad-Brahim, y considerable parte de los Massasnas. Los Oulad-Ali y los Oulad-Slemim son los únicos que no han seguido el movimiento.

Si los Hazejs y las tribus que han llevado consigo han marchado, como nos dicen, en la noche del 19 de su campo del Oued-Rassoul, tienen que emplear de cuatro á cinco dias de marcha para pasar la frontera, y hay esperanzas de que serán alcanzados en su tránsito por la columna del teniente general Lamoriciere. Dícese que el Emir se ha retirado hacia el Malonia en territorio marroquí.

La conducta que observa el Emir hace algun tiempo para libertarse de cualquier ataque personal, parece extraña: hasta en los mas pequeños pormenores de su existencia usa de unas precauciones inusitadas; así es que cuando Abd-el-Kader va de marcha, no atraviesa una rambla, un terreno desigual ó lleno de maleza así que le precedan algunos hombres que le son en extremo adictos, y que reconocen escrupulosamente el terreno, como si temiesen la bala de un traidor ó el hierro de un asesino: en los campamentos no pasa dos noches en una misma tienda, y no se entrega al reposo como no sea rodeado de sus fieles servidores, que le guardan con el mayor cuidado; no toma otros alimentos que los preparados por sus mas próximos parientes, ni bebe otra agua que la que saca de la fuente un hombre que goza de toda su confianza.

En el Oued-el-Hamman, á 10 leguas de Mascara, ha sido atacado un convoy de particulares, compuesto de 50 á 60 hombres, por los Beni-Chougran: 56 de ellos han logrado llegar á los campamentos inmediatos. Los árabes se han llevado los caballos, habiendo antes saqueado y dejado en el mismo punto los 13 carruajes que intentaron incendiar.

La fragata de vapor el *Labrador* ha llegado esta noche conduciendo á su bordo el primer batallon del quinto regimiento de línea, fuerte de 800 hombres, y 125 cazadores del segundo regimiento. Han entrado en la ciudad con la música á la cabeza. Se aguarda de un momento á otro en el puerto de Mazalquivir las demas tropas de refuerzo.

Una gran fraccion de los Beni-Amer ha desertado, habiendo estado esperando por cuatro dias la llegada de las tropas anunciadas de Francia. Un pérdida rumor, cuyo origen se ignora, ha circulado en dicha tribu. Se les ha hecho creer que la Inglaterra habia declarado la guerra á la Francia, y que esto impedía la llegada de nuestros buques.

Hamed-bel-Hadgi, jeque de los Hazedjs, que habia hecho construir en la aldea negra una casa que ha costado 6000 francos, marchó ayer domingo á las tres de la tarde dejando su casa abierta. A las doce hizo montar á sus mugeres á caballo, á pretexto de enviarlas á pasear. El coronel Walsin Esterhazy, director de los Negocios árabes de la provincia, mandó se procediese por la noche al arresto de todos los Hazedjs que se encontrasen en la plaza y en sus inmediaciones. (*Eco de Oran.*)

FRANCIA.

Paris 3 de Noviembre.

El *Times* del 31 de Octubre publica noticias de Bombay del 1º de dicho mes, que ha recibido por la via de Trieste, antes de la llegada de la Mala ordinaria que pasa por Marsella. Dichas noticias no son de grande importancia en lo concerniente á las posesiones de la compañía de las Indias, en donde, así como en el Ceinda, reina la mas completa tranquilidad.

No sucede lo mismo en Lahor. El Príncipe Peshora-Sing marchaba contra dicha capital para despojar del poder á Jowahir-Sing, hermano de la Reina madre. Espantado Jowahir, huyó vergonzosamente abandonando la partida sin combatir; pero las tropas le han llamado, y ha vuelto á entrar en Lahor para aguardar á su rival.

Sir Henrique Pottinger, gobernador general de las Indias, resuelto á intervenir en esta contienda, salió de Calcuta el 22 de Setiembre para ponerse al frente de un ejército de 320 hombres de infantería, de 600 caballos y 140 bocas de fuego. Aguárdanse serios acontecimientos, porque no es probable que la soldadesca que domina en Lahor se someta sin resistencia á la intervencion extranjera. Sir Henrique Pottinger ha anunciado que su ausencia de Calcuta durará por lo menos año y medio. (*Debats.*)

RESUMEN GENERAL DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA PARA 184

INGRESOS.

ORDINARIOS.						EXTRAORDINARIOS.	COMPARACION ENTRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL DE INGRESOS.		PARA CUBRIR EL DEFICIT.		CONTRIBUCIONES.			
PROPIOS.		Producto líquido de arbitrios e impuestos establecidos, deducidos el 5 ó 15 por 100.	Beneficencia por todos conceptos.	Instrucción pública por id.	Por los de esta clase.	Totales.	COMPARACION ENTRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL DE INGRESOS.		PARA CUBRIR EL DEFICIT.		PARA EL ESTADO.			PARA LA PROVINCIA.
Producto líquido de fincas, deducido el 30 por 100 y demas contribuciones.	Producto líquido de montes con igual deducion.						Déficit.	Sobrante.	Arbitrios.	Repartimientos.	Por las establecidas sobre los propios.	Por el 20 por 100 sobre el producto líquido de los propios.	Por el 5 ó 15 por 100 sobre los de arbitrios.	Cuota para el presupuesto provincial.

ENCIA PUBLICA.

Año de 184

os ingresos establecimientos municipales de esta provincia.

INGRESOS.

FINCAS Y RENTAS PROPIAS.	ARBITRIOS.	EVENTUALES.	TOTALES de cada establecimiento.	COMPARACION.		TOTAL GENERAL.	
				DEFICIT cubierto con fondos municipales.	SOBRANTE.	GASTOS.	INGRESOS.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE.

SENADO.

De órden del Excmo. Sr. Presidente del Senado la secretaria ruega á los señores nombrados por S. M. para el cargo de Senadores vitalicios, y residentes en esta capital, tengan á bien pasar á ella nota de sus habitaciones; pudiendo excusarla los que, habiendo sido Senadores en anteriores legislaturas, no hayan mudado de domicilio.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el día 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma y en Castellon de la Plana, ante el Sr. gefe político, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Almenara en la cantidad de 50,120 rs.
La Magdalena en 50,280 id.
Benicasin en 56,000 id.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

Esta direccion general ha señalado el día 15 de Diciembre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos de

Mérida en la cantidad de 27,820 rs.
Monasterio en 49,240 id.

Tambien tendrán efecto en el mismo día en la citada direccion, y ante el Sr. gefe político de Leon, el segundo remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Villafranca del Bierzo en la cantidad de 50,250 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA NACIONAL.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península se ha servido comunicar con fecha de 4 del actual la Real órden siguiente:

«Es la voluntad de S. M. la Reina que la Guia de forasteros y Estado militar del año próximo se hallen corrientes para darse al público el 1º de Enero, y que V. S. tome las disposiciones oportunas y haga las reclamaciones que convengan á fin de que así se verifique.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos indicados.»

Lo que por medio de este anuncio se pone en conocimiento de las oficinas y corporaciones que aun no hayan remitido á la administracion de mi cargo las relaciones de los individuos de las mismas que deban ser incluidos en la Guia, á fin de que lo verifiquen en todo el mes corriente; en la inteligencia de que las operaciones necesarias para la publicacion de dicho anuario no permiten prorogar el término expresado.

Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Manuel Breton de los Herreros.

Hemos leído los primeros pliegos de una obra, cuya importancia excederá en mucho á su volumen, y que con el título de *Galería de la literatura* está escribiendo en la actualidad D. Antonio Ferrer del Río. Este conocido y apreciado escritor, que así por su profesion como por su gusto, á mas de conocer profundamente las producciones de nuestros literatos contemporáneos, está ligado á la mayor parte de ellos por los vínculos de la amistad, y conoce por lo tanto sus caracteres y hasta sus costumbres, ha concebido el proyecto de presentarnos en una galería de retratos, bosquejados concienzuda é imparcialmente, la historia de las vicisitudes y progresos de la moderna literatura española. Pensamiento vasto é importante que, á juzgar por las primeras muestras, sabrá llevar á cabo el Sr. Ferrer del Río con el esmero y la brillantez de que ha dado prueba en trabajos de menos valía.

La extraordinaria facilidad con que se han lanzado algunos escritores á dibujar retratos y bosquejar semblanzas de dudoso y disputado parecido, haciendo formar al público español, y aun al extranjero, una idea poco exacta del estado de nuestra literatura, habrá tal vez inspirado al Sr. Ferrer del Río el pensamiento del libro en cuya elaboracion se ocupa; y si continúa desarrollándole con la verdad y la conciencia que se descubren en las biografías de personajes tan célebres en nuestros fastos literarios, como los Sres. Quintana, Lista, Burgos, Gallego y conde de Toreno, que son las primeras estatuas de esta galería, el país y la literatura le deberán un señalado servicio.

Al tratar el Sr. Ferrer de algunos de estos hombres eminentes, cuya vida política absorbe, por decirlo así, la vida literaria, describe con exactitud los acontecimientos en que tuvieron parte, y califica sin pasion los hechos de que fueron autores, bosquejándonos, ya por medio de ligeros toques, ya de hábiles pinceladas, sus prendas físicas y morales, y todos los rasgos que constituyen su verdadero carácter. A esta galería sin embargo le faltaria mucho para ser completa si su autor se dedicase exclusivamente á modelar los bustos de las primeras notabilidades literarias, olvidándose desdeñosamente de no pocos jóvenes aplicados que siguen con entusiasmo fe las gloriosas huellas de los que respetan como sus maestros, y prometen llegar con el tiempo á la altura en que hoy los admiran. La historia de la literatura contemporánea no puede por otra parte reasumirse en las producciones de los literatos mas distinguidos: los modestos, y algunas veces felices, ensayos de los que dan sus primeros pasos en esta carrera son tambien muy dignos de consideracion y de estudio para formar un juicio exacto del presente y del porvenir de la literatura española; y el Sr. Ferrer del Río, al presentar por medio de ligeros rasgos lo que valen hoy y lo que podrán valer mañana algunos de nuestros escritores de regular nombradía, desarrolla cumplidamente el pensamiento que ha precedido á la formacion de su libro.

Cuando llegue este á ver la luz pública, que será pronto,

atendida la actividad del Sr. Mellado, en cuyas acreditadas prensas se imprime, nos ocuparemos del estilo y de las demas dotes literarias con que el Sr. Ferrer del Río procurará embellecer esta útil y recomendable *Galería*.

AVISOS.

BANCO AGRICOLA PENINSULAR.

Constituida la junta del mismo, se emitirán acciones al público hasta el día 15 del corriente, cuyo término serán valores de la sociedad, instalándose el banco.

Capital 25.000,000 en acciones 12,500 de rs. vn. 2000.
Operaciones: anticipos á labradores, propietarios y terratenientes á renta fija ó aparcería de frutos.
Acopios y emision de cereales y frutos, y realizacion de estos.
Señores que componen la junta:

Presidente.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio.

Vicepresidente.

Sr. D. Jaime Ceriola.

Sres. vocales.

Excmo. Sr. marques de Valle-Rivas.
Sr. D. Luis Maria Pastor.
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Azpiroz.
Sr. marques de Santa Marta, conde de Torre Arias.
Sr. D. José María Monreal.
Sr. D. José Victor Mendez.
Sr. D. José María Galas.
Sr. D. José Osorno.
Sr. D. José Sirvent y Bonifacio.
Sr. D. Joaquín Aguado y García.
Sres. D. Luis de Garcini y D. Vicente de Escofet, directores.
Sr. D. Buenaventura de Córdoba, abogado consular.
La secretaria se halla provisionalmente calle de la Salud, número 5, cuarto segundo, de once á dos.

En Agosto de 1859 salió varias veces en el *Sud*, periódico de Marsella, un aviso invitando á los herederos de D. Juan Bautista Barbarie, comerciante francés, fallecido en Madrid, á que se hiciesen conocer á la casa de Vieling y compañía, de Marsella, corresponsales de los Sres. Seitre hermanos, á cuyo pedimento se ha hecho la insercion de Marsella. Los herederos se presentaron en la casa de Vieling, y la de Seitre hermanos se negó á dar la menor indicacion.

Se suplica á los que pudiesen dar algunos pormenores sobre este misterioso asunto acudan á la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta á 2 rs. el *Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administracion*, y al mismo precio la *Ley de organizacion y atribuciones del Consejo Real*, publicada en 6 de Julio de este año, y el *Real decreto de 22 de Setiembre del mismo*, referente tambien á la organizacion de dicho *supremo Consejo*.

LOTERIA PRIMITIVA.

Extraccion del 10 de Noviembre de 1845.

En la extraccion celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

22, 3, 5, 21, 53.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha, que felizmente hemos terminado, por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha caído en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Hermenegilda Córcoles, hija de D. José María, subteniente de la Milicia nacional del distrito de Alcazar, muerto en el campo del honor.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 9 de Noviembre de 1845.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 695 individuos, de los cuales los 53 han sido nuevos imponentes.....	40,865	
Se han devuelto á solicitud de 16 interesados....	15,410.	24

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia de este partido gºc.

Por el presente y por tercero y último término de 10 días se citan y convocan á los parientes y personas que se crean con derecho á los bienes que formaban la dotacion de la capellanía fundada en la parroquia de San Juan Bautista de esta ciudad

por Doña Ana Aguilar y Figueroa, vacante en razon á haber tomado estado de matrimonio su último poseedor D. Pablo Fernandez de Inestrosa, á fin de que comparezca á deducirlo en forma ante este juzgado y escribanía del infrascrito en el término que se le prefija; apercibidos que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado por providencia de 2 del presente en expediente promovido á solicitud de D. Joaquin Inestrosa, vecino de Córdoba, sobre que se le declare á su favor la propiedad de citados bienes.

Ecija 24 de Octubre de 1845.—Francisco de Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., José Coello Reyes.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia en esta villa y corte, refrendada del escribano del número D. Felipe José de Ibabe por su compañero D. Jacinto Revillo, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de D. Ramon Asensio del Cerro, para que en el término de 20 días, contados desde el en que se inserte este en la Gaceta del Gobierno, comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante ante dicho Sr. juez y citada escribanía de Revillo á usar de las acciones que les corresponda; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se ha mandado sacar á pública subasta, y señalado para su remate la hora de doce á una del día 15 del corriente en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, las fincas siguientes:

Una casa sita en la poblacion de la villa de Yepes y su calle de la Rosa, que se compone de piso bajo y principal, y camaraje, lagares, cueva, bodega y almacenes, y todo ello linda á Saliente con casa del crédito público, que fue de Alfonso Fernandez Calahorra, á Mediodía casas de herederos de Manuel Fernandez Calahorra y de José Lopez, Poniente la calle de la Rosa, y Norte la calle de Espejo y casa de herederos de Hipólito Saez, tasada, con inclusion de 40 tenajas de diferentes cabidas, dos trujales y ocho cubas, en la cantidad de 55,465 reales vellon.

Un majuelo en la ribera, término de la villa de Yepes, linda á Saliente con tierra erial de Valentin Martinez Ocampos, al Mediodía majuelo de Juan Roque Tahonero, y Poniente otro de Benito Ugena, tasada la mitad á 500 rs. aranzada, la otra mitad á 140, y las 64 olivas que tiene á 15 rs. cada una, y todo comprende siete aranzadas, siendo el valor de todo 2572 rs.

Otro majuelo en la Matilla, término de Ocaña, llamado de Airen, de haber seis aranzadas, linda á Saliente tierra de María de la Llave, Mediodía tierra llamada de Correas, y Poniente otra de Andres Gerardo, tasada con inclusion de las estacas ó incoas de oliva que tiene á 400 rs. cada aranzada, y todo 2400 rs.

Otro majuelo en dicho sitio de la Matilla, término de Ocaña, llamado de Soria, linda á Saliente con olivar del mayorazgo del señorío de Cabañas, á Mediodía y Poniente tierras de Julian Gutierrez, comprende 17 aranzadas, con varios incoas ó estacas de oliva, que tiene 55 ya criadas, tasadas estas á 11 rs. cada una, y el majuelo con inclusion de los incoas á 520 rs., y todo en 5825 rs.

Otro majuelo tambien en dicho sitio de la Matilla, término de Ocaña, llamado de Alejo, linda á Saliente tierra de Manuel Diaz, Mediodía otra de Miguel Lopez Brabo, Poniente el camino Murciano, su cabida 14 aranzadas, valuada cada una de ellas á 400 rs., y todo en 5600 rs.

Una tierra de obrada y media, sita en término de la villa de Yepes, camino de Ciueclas, mano izquierda, con seis olivas pequeñas, linda á Saliente con olivar de Benito Gomez, Mediodía olivar de Rita Mayorga, y Poniente con la raya que divide los términos de dicha villa y la de Ciueclas, tasada con inclusion de las olivas en 160 rs. vn.

Y otra tierra en el camino y término de Ocaña, de obrada y media, que linda á Saliente con dicho camino, al Mediodía con el Murciano, Poniente de Antonio Dorado, tasada en 170 rs. vn.

Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y por la indicada escribanía, donde se admitirán siendo arregladas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonia.
2º El aplaudido drama en cinco actos, titulado

MATEO O LA HIJA DEL ESPAGNOLETO.

3º Baile nacional.

CRUZ. A las ocho de la noche.

HERNANI,

ópera en cuatro actos.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA ONDINA,

baile en tres actos.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.
Sinfonia.

QUIERO SER COMICO.

Baile.

UN AVARO.

Baile

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.